SELLO QUARTO. VEINTE MARAVEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS YONZE.

Carta = Oyose Carta del Sñor. Pres.te del R.l Conss.o de Hazienda escrita al Señor Corregidor enquedize se deuen reparar en esta Ziudad los Utensilios para la R.l Ropa que cada año se deshazen en los años de onze, diez, y el presente, y las repetidas Diligencias que ocurren del R.l Seruicio, y demas expresiones que contiene = Ylla Ziudad hauiendo lo oydo, y que para hazerse dellas contribuzion, y los empeños de sus propios y arbitrios y miserable estado de sus vezinos tiene hechas diferentes Representaciones. Acordo se vean los papeles y consultas tocantes a este punto, y se vuelua a S.M. y para mas seguro; Sup.co al Sor Corregidor que como testigo de vista de estas circunstancias lo acredite y lo firme ai = Rubrica

Saltos de la Sente liberan = Yose el Informe del Contt. a quien se cometio el Reconozimiento de la quenta y Relazion jurada que dio D.n Andres Bernardo de Quiros Sente desta Ziudad en la Corte, que sirvio en el Cauildo de tres de la Corriente; Enquedize hauerla examinado Con toda atencion, y que no padece herror en los sumarios; y que los saltos y salario que pide se le podran pagar, y no incluire en los hechos antecedentes = Ylla Ziudad hauiendo lo oydo: Acordo se le paguen los dos mil nouezientos, Zinquenta y siete R.s que consta de la Relazion, en que se incluie su salario de dem.o al que cumplio a fin de Diz.e pasado del proximo, y el Sor Sind.o del Comun. al que cumplio a fin de Dizz.e pasado del proximo, y el Sor Sind.o del Comun. al Depositario de propios, que entregara a los Sores D.n Ju.n Bautista Serra y Cara y Quiroz Velaz y Verzino de dos = Rubrica

Saltos en los Reparos del parador = Yose Velaz en Jurada que da el Alb.l de obras Ju.n Frz. del alto que a tenido los Reparos de la Casa y parador de la Ziud, que estaua amenazando Ruina, los quales sean executados Con intervenz.n de los Sores D.n Franz.co de Torres Alcalde mas antiguo, y D.n Franz.co Gutierrez Regidor mas antiguo; que pareze importan mill Quinientos quarenta R.s Vellon que se cumplio = Ana Medrano la Ronda dora de este propio = Ylla Ziudad hauiendo lo oydo, y los Sores D.n Franz.co de Torres, que mani.to serian. Acordo que el Sor Jurado D.n Bar.me Ruiz Depositario de propios haga buena esta cantidad, a la dha Ana Medrano en las pagas que se fuesen haziendo a Vezinos de la Ziudad, y Rubrica en quenta de ellas Con esta Carta, y Rubrica